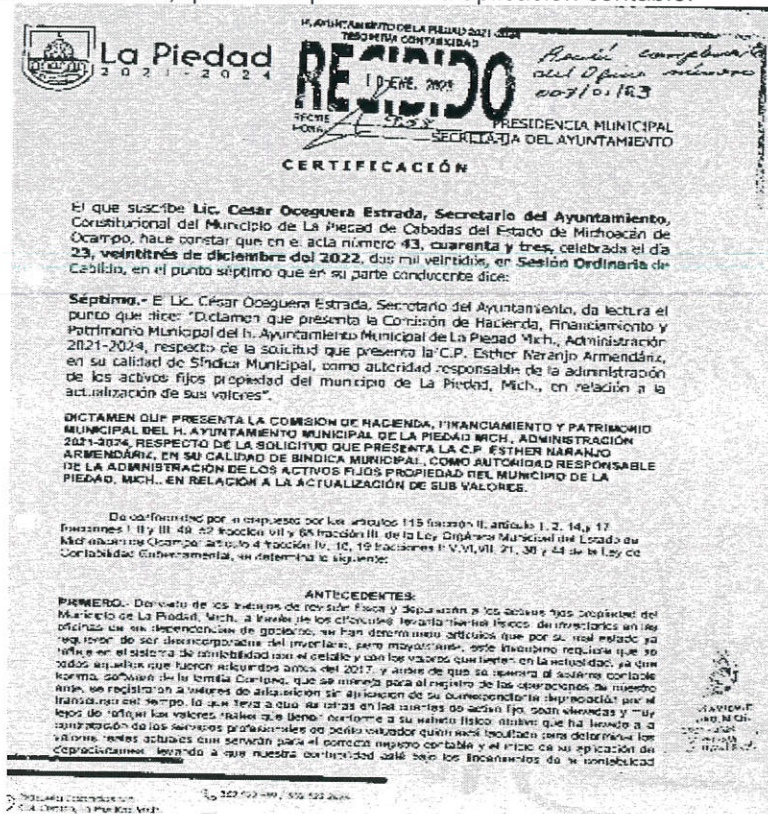




La Piedad de Cabadas, Mich., 09 de Febrero del 2023

C.P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLENEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE

De acuerdo al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable que se realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) referente al punto "C 1.3 El inventario físico de los bienes muebles e inmuebles está debidamente conciliado con el registro contable", hago de su conocimiento que se aprobó en cabildo la actualización de los valores de los bienes muebles, quedando pendiente la aplicación contable.



Sin otro asunto en particular, quedo atenta a sus comentarios.

ATENTAMENTE



C.P. ESTHER NARANJO ARMENDARIZ
SÍNDICO MUNICIPAL
2021 - 2024
SINDICATURA

C.c.p. archivo.